



ADMISIÓN EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Resolución de 20 de abril de 2022, del Decano de la Facultad de Medicina por la que se publican las listas provisionales de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la FASE 1 de admisión | Curso académico 2022-2023.

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2022](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2022-2023* (BOA de 1 de marzo), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Medicina ofertados en la **FASE 1** de admisión, este Decanato ha resuelto:

PRIMERO. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario **las listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexo a la presente resolución:

- MÁSTER U. EN INMUNOLOGÍA TUMORAL E INMUNOTERAPIA DEL CÁNCER**

SEGUNDO. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Medicina, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>], a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de subsanación es del **21 al 27 de abril de 2022**, ambos inclusive.

De acuerdo con lo contemplado en la Instrucción SG 1/2016, de 2 de febrero, sobre el sistema de firma electrónica con clave concertada para el uso en el Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (y modificaciones posteriores), las personas que se encuentren en los supuestos recogidos en la citada instrucción, y en especial las que hayan estado matriculadas en estudios oficiales de la Universidad de Zaragoza, podrán acceder al Registro electrónico mediante su NIP y contraseña administrativa. Quienes no se encuentren los supuestos indicados, deberán acceder mediante DNI electrónico, CI@ve o certificado electrónico.

TERCERO. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [<https://sede.unizar.es/>]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a 20 de abril de 2022

El Decano,

Francisco Javier Lanuza Giménez

*[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]*

unizar.es

CSV: 5eb1a90e5724a0c7d788b59119987dda	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	20/04/2022 08:53:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5eb1a90e5724a0c7d788b59119987dda>



ANEXO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INMUNOLOGÍA TUMORAL E INMUNOTERAPIA
DEL CÁNCER**

De acuerdo con la [Memoria de Verificación](#), los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

1. Preferentemente se admitirá a los Titulados en Medicina, Biotecnología, Farmacia, Bioquímica y Enfermería. La ordenación de los solicitantes se realizará en función de la nota media del Expediente.
2. Los Titulados en Biología, Veterinaria deberán haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con Inmunología y Oncología.
3. El 15% de las plazas reservadas para otras titulaciones sólo se cubrirá si los solicitantes por su actividad o profesión demuestren conocimientos en Inmunología y Oncología, lo cual será analizado caso por caso y de forma pormenorizada por los expertos que formen parte la Comisión de Garantía de la Calidad. La ordenación de los solicitantes se realizará considerando los siguientes apartados:
Si la demanda supera las plazas ofertadas los estudiantes serán admitidos por orden de expediente y currículum vitae tal y como se describe a continuación, no siendo exigida una nota mínima de título de grado para acceso al Máster: a) Publicaciones b) Presentaciones a Congresos c) Cursos recibidos.
4. Se exigirá el nivel B1 de idioma inglés.

Plazas totales del Máster: 30

Plazas ofertadas en la Fase 1 de Admisión (50%): 15 plazas

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL
(por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	NAVARRO DOMÍNGUEZ, MARIO	1	TIT	8,40	-
2	LETONA GIMÉNEZ, SANTIAGO	1	TIT	7,93	-
3	MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA PILAR	1	TIT	6,83	-
4	RODRÍGUEZ NEIRA, CLAUDIA	1	TIT	6,13	-
5	PRUNA LÓPEZ, MARÍA LUISA	1	TIT	5,96	-
6	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ANDREA	2	ESTUD	8,32	(B)
7	SACRAMENTO NONAY, JESÚS	2	ESTUD	8,04	(B)
8	PEDRÓS MANZANARES, LAURA	2	ESTUD	7,84	(B)
9	GARCÍA SESMA, ANDREA	2	ESTUD	7,78	(B)
10	ADRIÁN OCHOA, AARÓN	2	ESTUD	7,62	(B)
11	ALIERTA VIÑAO, CRISTINA	2	ESTUD	7,61	(B)
12	RIPALDA PAREDES, MARINA	2	ESTUD	7,54	(B)
13	SANCHO CAMÓN, NURIA	2	ESTUD	7,49	(B)
14	MARTÍN-PINILLOS SOLANILLA, LUIS	2	ESTUD	7,34	(B)
15	MARQUÉS CANTERO, VÍCTOR	2	ESTUD	7,27	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL
(por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MORENO PINILLOS, PAULA	2	ESTUD	7,22	(B)
2	VAL SABIO, LENA	2	ESTUD	7,16	(B)
3	RIPOLLÉS YUBA, CRISTINA	2	ESTUD	7,11	(C)
4	PALACIOS ALONSO, DANIEL	2	ESTUD	7,06	(B)
5	CAÑAS ZABALA, LORENA	2	ESTUD	7,02	(B)
6	PÉREZ GREGORIO, MARINA	2	ESTUD	6,92	(B)
7	GÓMEZ BARCELÓ, LAURA	2	ESTUD	6,41	(B)
8	GIL GUERRERO, JOSÉ	2	ESTUD	6,19	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

unizar.es

CSV: 5eb1a90e5724a0c7d788b59119987dda	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	20/04/2022 08:53:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/5eb1a90e5724a0c7d788b59119987dda>



OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento de la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (B) **Admisión condicionada.** *Estudiante con **más de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado.* La plaza adjudicada en Fase 1, o la que se pueda obtener por llamamiento a la lista de espera, queda condicionada a que **a 20 de julio de 2022, como fecha límite**, se haya acreditado ante este centro que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión del proceso de admisión y la pérdida del derecho a la plaza que hubiera correspondido.
- (C) *Estudiante con **un máximo de 9 ECTS + TFG** pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD
(por orden de prelación)

NO HA HABIDO SOLICITUDES

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD
(por prelación)

NO HA HABIDO SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN
(por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ABENIA USÓN, VALLE DE BONASTRE	6
2	BERNAL ANDRÉS, NATALIA	3
3	CHAVARRÍA CUBEL, IRENE	2 (Certificado académico oficial), 3
4	GUTIÉRREZ OLIVA, LAURA LUNA	6
5	HONDARES GARCÍA, CHRISTIAN	2 (Título y certificado académico oficial legalizados, autorización acceso, acreditación idioma B1, certificación acreditativa de que el título faculta para el acceso a los estudios de posgrado), 5
6	RAMI LÓPEZ, PALOMA	3
7	RENIEBLAS GARCÍA, CRISTINA	3

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente: detallar.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación: Se exige nivel B1 de inglés.
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- No cumplir el requisito de haber cursado en su titulación asignaturas relacionadas con Inmunología y Oncología de acuerdo con la Memoria de Verificación.

unizar.es

CSV: 5eb1a90e5724a0c7d788b59119987dda	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano de la Facultad de Medicina	20/04/2022 08:53:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5eb1a90e5724a0c7d788b59119987dda>